



**Industria y
Comercio**
SUPERINTENDENCIA

Metrología Legal en Colombia: Claves para la Competitividad y Programa de Apoyo Técnico su implementación en el Sector Fitoterapéutico

GRUPO DE TRABAJO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE
METROLOGÍA LEGAL

CONTENIDO

- 1. Productos preempacados**
- 2. Regulación**
- 3. Etiquetado de productos**
- 4. Control metrológico a productos preempacados**
- 5. Preempacados engañosos**

1. PRODUCTOS PREEMPACADOS

Se encuentra definido como:

Elemento individual presentado al consumidor que consta de:

- ✓ **Producto**
- ✓ **Su material de empaque**

El cual es ensamblado antes de ofrecerlo a la venta.

Su cantidad contenida está expresada por un valor predeterminado.



lo envuelve completa o parcialmente

de manera que no sea posible alterar la cantidad real del producto, sin abrir el material de empaque o sin que sufra modificaciones perceptibles.

Nominal Constante



Los preempacados incluyen aquellos productos marcados con una cantidad ya sea:

Nominales Aleatorias o Variables



PRODUCTO PREEMPACADO



Fuentes Imágenes:

- 1- <https://berhlan.com/>
- 2- <https://www.freepng.es/png-klooxn/>
- 3- <https://instruccionespara.com/tag/salud-2/>
- 4- <https://co.pinterest.com/vectorecuador/>
- 5- <https://panamei.com/es/products/>
- 6- <http://www.frutosdelmaipo.cl/productos/>
- 7- <https://www.eucerin.co.uk/products/>
- 8- <https://www.bimbo.com.mx/es/products/>

2. LA REGULACIÓN

RESOLUCIÓN 32209 DE 2020



RESOLUCIÓN 32209 DE 2020

Fueron tenidas en cuenta las últimas versiones de las Recomendaciones aprobadas de la OIML

RECOMENDACIÓN

OIML D 70-2015

“LETIQUETADOs for
prepackages”

RECOMENDACIÓN

OIML D 87-2016

CONTENIDO n
prepackages”

ETIQUETADO



Busca establecer los requisitos para el etiquetado y rotulado de productos preempacados, respecto a:

- La identificación de los actores implicados en el proceso de producción
- La cantidad de producto en el preempacado

Esto con el fin de evitar inducir a error al consumidor.

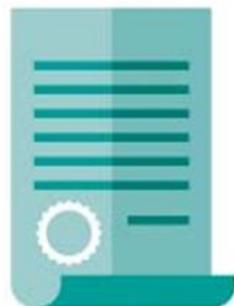
Este es aplicable a productos preempacados:

- ✓ Con cantidad nominal constante
- ✓ Con cantidad nominal aleatoria o variable que declaren un contenido o cantidad nominal.



ETIQUETADO

Característica de supletividad



RES 32209-20



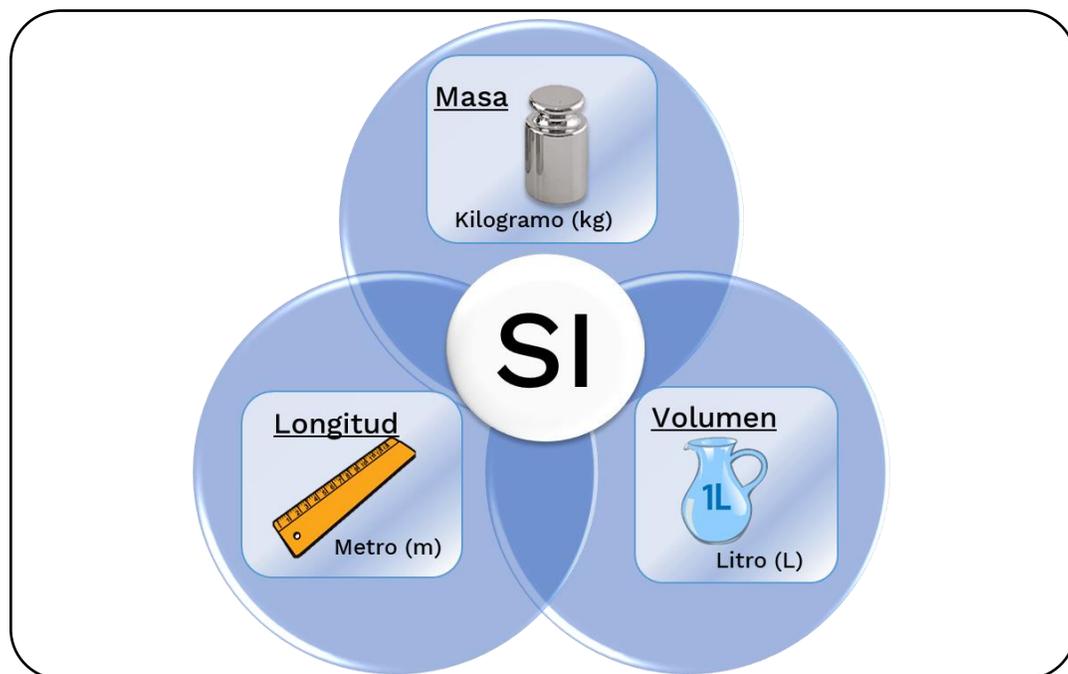
RES 5109-05



Este Reglamento se aplica de manera supletiva frente a las regulaciones de carácter especial.

Cantidad neta o nominal

ETIQUETADO



Se debe expresar en el Sistema Internacional de Unidades (SI)



Cuando se trata de elementos que se pueden contar, se debe expresar en números enteros.

De igual manera, no se deben utilizar expresiones tales como "peso aproximado" o "llenado aproximado", "Peso promedio al empacar" así como otras que no den certeza sobre la cantidad o contenido de un producto.

DECLARACIONES DE CANTIDAD

Cantidad neta o nominal

ETIQUETADO

Unidad	Símbolo
Miligramo	mg
Gramo	g
Kilogramo	kg
Mililitro	mL o ml
Centilitro	cL o cl

Unidad	Símbolo
Litro	L o l
Milímetro	mm
Centímetro	cm
Metro	m
Centímetro cúbico	cm ³



DECLARACIONES DE CANTIDAD

ETIQUETADO

Cantidad neta o nominal



Unidad	Símbolo
Miligramo	mg
Gramo	g
Kilogramo	kg
Mililitro	mL o ml
Centilitro	cL o cl

Unidad	Símbolo
Litro	L o l
Milímetro	mm
Centímetro	cm
Metro	m
Centímetro cúbico	cm ³



ETIQUETADO

Cantidad neta o nominal



Unidad	Símbolo
Miligramo	mg
Gramo	g
Kilogramo	kg
Mililitro	mL o ml
Centilitro	cL o cl

Unidad	Símbolo
Litro	L o l
Milímetro	mm
Centímetro	cm
Metro	m
Centímetro cúbico	cm ³



El símbolo alternativo para litro, **L**, fue adoptado por la Conferencia General de Pesos y Medidas (CGPM) para evitar riesgo de confusión entre la letra **l** y el número **1**.

DECLARACIONES DE CANTIDAD

Cantidad neta o nominal

ETIQUETADO

Unidad	Símbolo
Miligramo	mg
Gramo	g
Kilogramo	kg
Mililitro	mL o ml
Centilitro	cL o cl

Unidad	Símbolo
Litro	L o l
Milímetro	mm
Centímetro	cm
Metro	m
Centímetro cúbico	cm ³



Para hacer la declaración de cantidad se pueden usar expresiones apropiadas tales como:

Contenido

Cantidad

Masa

Peso

Contenido neto

Cantidad neta

Peso neto

Cont. Neto

Masa neta

4. CONTROL METROLÓGICO

REQUISITOS METROLÓGICOS

CONTENIDO

**Contenido de los
preempacados
individuales**



Su contenido no puede estar por debajo del margen permitido

**Contenido promedio
de los preempacados**



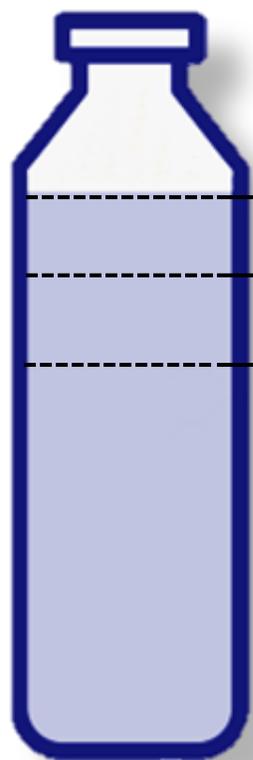
Promedio igual o mayor a su contenido nominal

VERIFICACIÓN METROLÓGICA DE PRODUCTO PREEMPACADO REQUISITOS METROLÓGICOS

Contenido de los
preempacados
individuales

$Q = 280 \text{ g}$

Contenido nominal



280 g

271 g

262 g

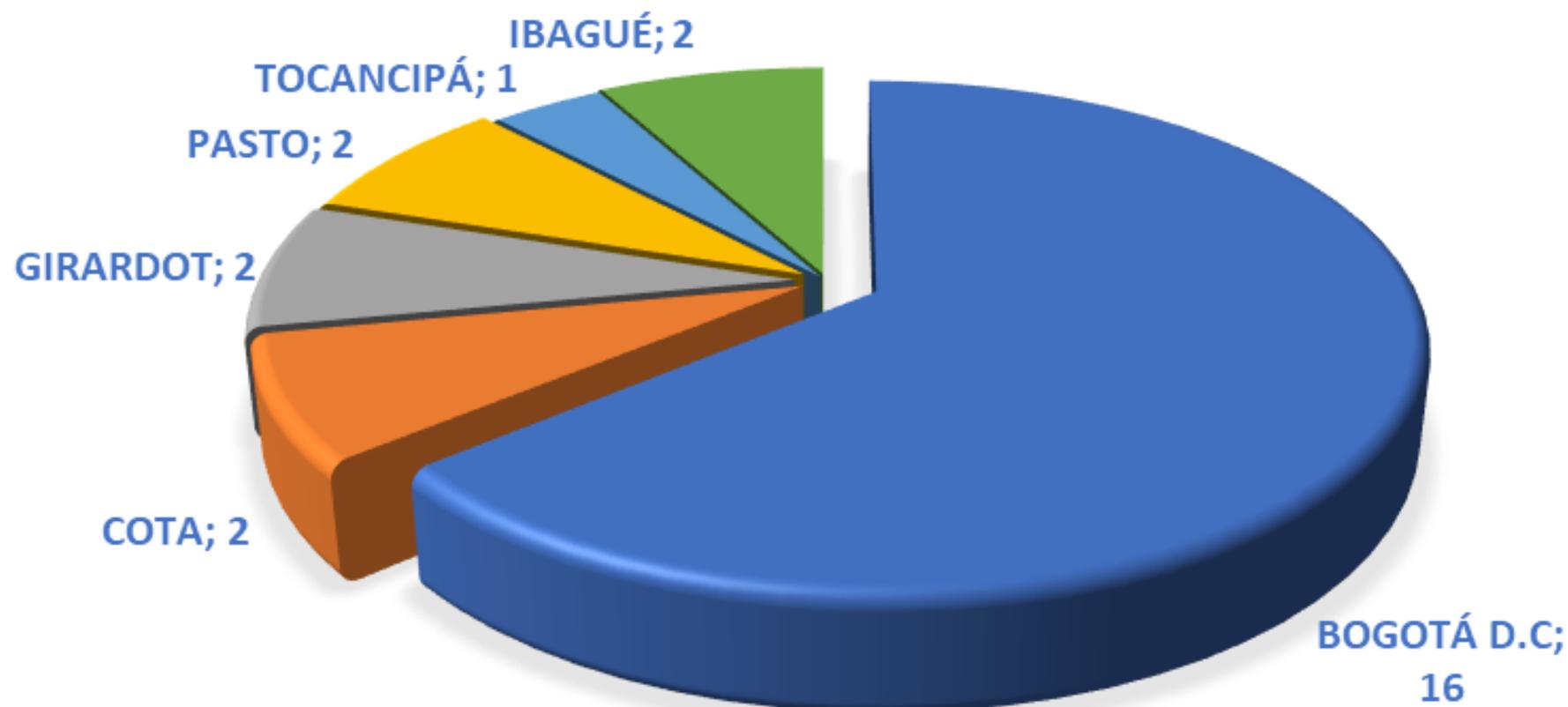
$T = 9 \text{ g}$
 $2T = 18 \text{ g}$

No se permite que existan
unidades con contenido
dentro de este rango



INSPECCIONES REALIZADAS 2024

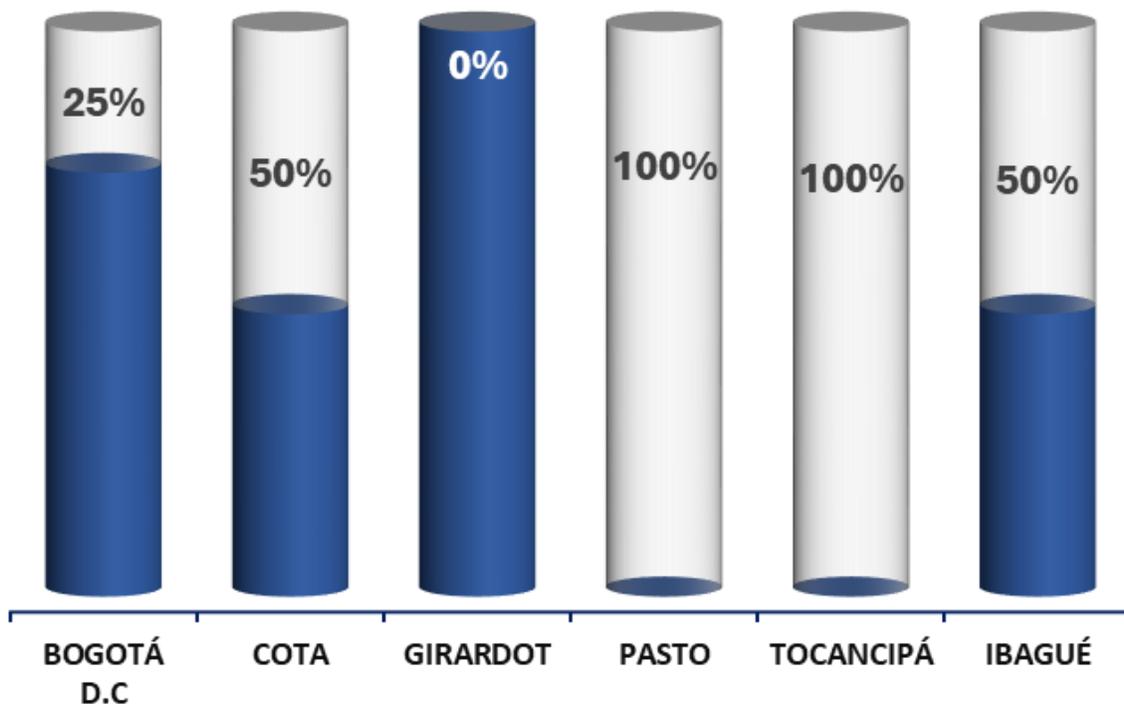
PRODUCTOS FITOTERAPÉUTICOS



26 VISITAS REALIZADAS

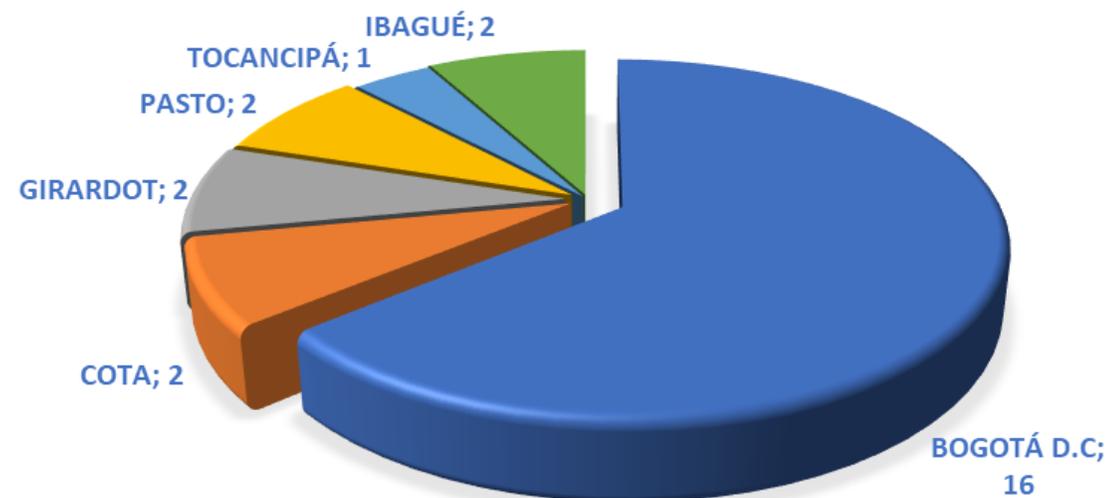
INSPECCIONES REALIZADAS 2024

PRODUCTOS FITOTERAPÉUTICOS



9 VISITAS NO CONFORMES

36% Incumplimiento



5. PREEMPACADOS ENGAÑOSOS

Definición



Es aquel producto elaborado, formado, presentado, marcado o llenado de alguna manera que pueda inducir a error al consumidor acerca de la cantidad de su contenido, sin perjuicio de lo establecido en otras normas.

Consideraciones en su presentación

- ✓ Un preempacado no debe tener forma, tamaño o alguna otra característica que pueda engañar o confundir a un consumidor en cuanto a la cantidad real de producto contenido en el mismo.
- ✓ La fabricación o llenado del preempacado no debe engañar ni confundir de ninguna manera al consumidor.
- ✓ Si un consumidor no puede ver completamente el producto en el preempacado, se presumirá que está lleno.



Preempacado con fondo, paredes, tapa o cubierta falsos



PREEMPACADOS ENGAÑOSOS



Preempacado
con fondo,
paredes, tapa o
cubierta falsos



Consideraciones en su contenido

✓ Espacio vacío funcional

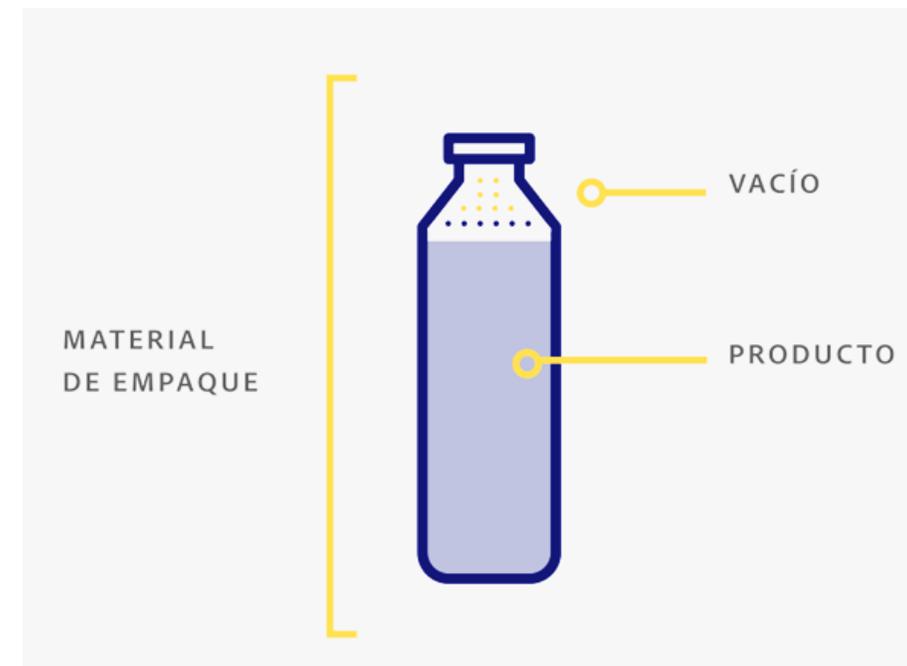
Es la diferencia entre la capacidad del material de empaque y el volumen del producto que contiene.

Un espacio vacío se considera funcional cuando sea necesario en los siguientes casos:

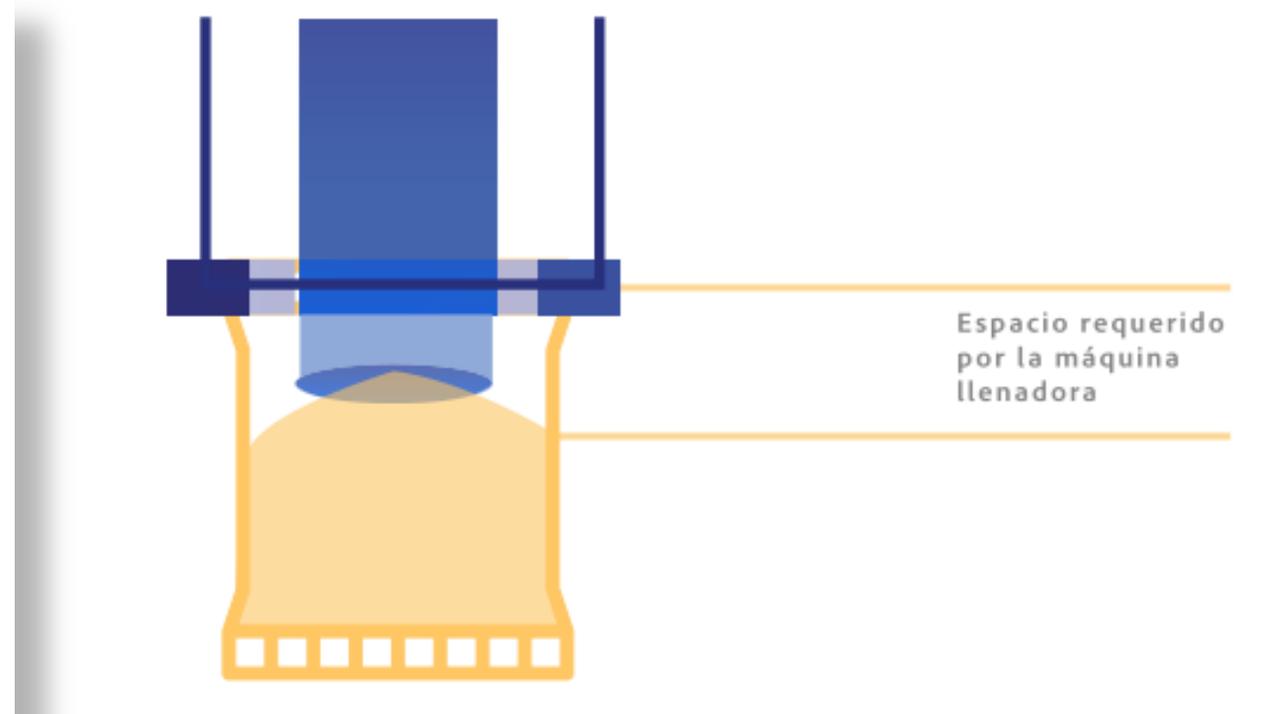
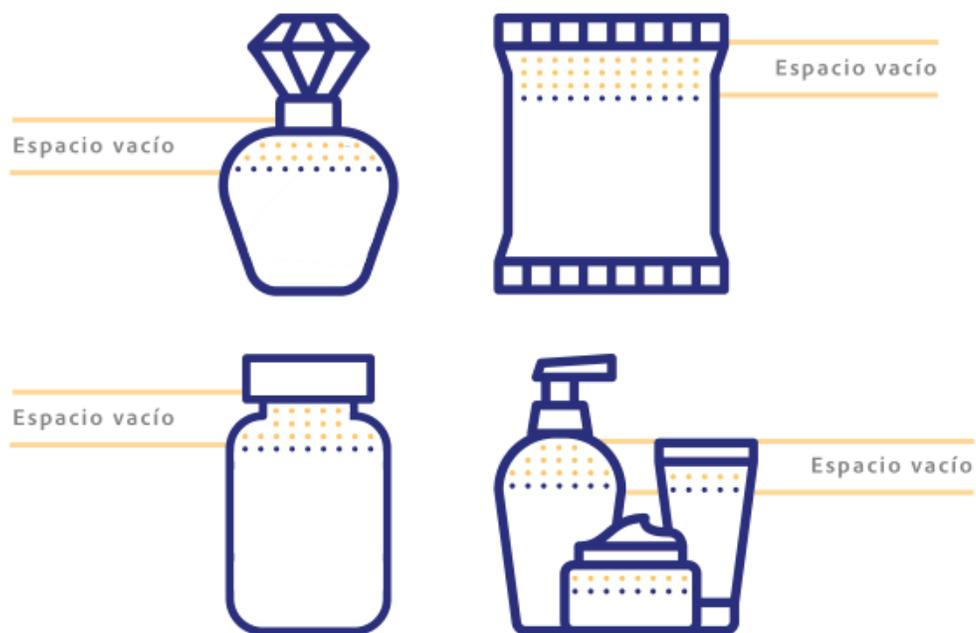
- Para el proceso de producción;
- Para la protección del producto
- Por los requisitos de las máquinas utilizadas
- Por el asentamiento inevitable del producto

✓ Espacio vacío no funcional

Un preempacado con un espacio vacío no funcional se considera engañoso, excepto cuando en el empaque el consumidor sea informado de manera clara, precisa y sin lugar a equívocos.



ESPACIO VACÍO FUNCIONAL



En ocasiones, la presencia de espacios vacíos puede ser necesaria por requerimientos del producto, de manera que se mantengan sus propiedades desde el punto de fábrica hasta su uso.

PREEMPACADOS ENGAÑOSOS

ESPACIO VACÍO FUNCIONAL



GUÍA ORIENTATIVA PREEMPACADOS ENGAÑOSOS

Guía orientativa
sobre el numeral 4.13
“Prohibición
de preempacados engañosos”
de la Resolución
No. 32209 de 2020

Contenido

INTRODUCCIÓN	6
PRINCIPIOS GENERALES	10
DEFINICIONES	12
REQUISITOS GENERALES	16
ESPACIO VACÍO FUNCIONAL	18
¿CÓMO INFORMAR SOBRE PAREDES, FONDOS, CUBIERTAS O TAPAS FALSAS Y ESPACIOS VACÍOS NO FUNCIONALES?	30

POR FAVOR DILIGENCIAR LA SIGUIENTE ENCUESTA PARA CALIFICAR SU EXPERIENCIA EN ESTA CAPACITACIÓN:

Código QR



Link

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=wu54IPeNSEmA03QKFuHcytq1sRve_kFCp2XqCQfgSY9UNFVPRVMxRkRNQVIHUFBTNUc0TzZMSIdMMyQIQCN0PWcu&qrcode=true



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA